

**Análisis del Informe de Avance de Gestión Financiera
Municipio de Armería
01 de Enero al 30 de junio de 2016**

INTRODUCCIÓN

El Órgano Superior de Auditoría y Fiscalización Gubernamental del Estado (OSAFIG), en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 9, penúltimo y último párrafos, de la Ley de Fiscalización Superior del Estado (LFSE), realizó el análisis del Informe de Avance de Gestión Financiera 2016 en los 45 días posteriores a la fecha de su presentación, para ser entregado a la Comisión de Hacienda y Fiscalización de los Recursos Públicos del H. Congreso del Estado de Colima.

De conformidad con lo establecido en el artículo 2 de la LFSE, el Informe de Avance de Gestión Financiera es: "El informe que rinden al Congreso, periódicamente como parte integrante de la cuenta pública, el Poder Ejecutivo del Estado, los municipios y los entes público paraestatal o paramunicipales que presten servicios de agua potable, alcantarillado, drenaje y saneamiento, para reportar el grado de cumplimiento de los objetivos, metas y satisfacción de necesidades en ellos proyectados".

Por su parte, el artículo 9 de la LFSE dispone que el Informe de Avance de Gestión Financiera contendrá lo siguiente:

I.- El flujo contable de ingresos y egresos al 30 de junio del año en que se ejerza el presupuesto de egresos.

II.- Presentación del avance físico y financiero del cumplimiento de los programas de la Entidad, separada por dependencia o unidades administrativas encargadas y con la desagregación siguiente:

- a).- Gasto por categoría programática;
- b).- Programas y proyectos de inversión, e
- c).- Indicadores de resultados

III.- El acervo de la deuda y la plantilla del personal por dependencia o entidad paramunicipal. Dicho informe, deberá ser presentado al Congreso, dentro de los 30 días posteriores a la conclusión del primer semestre del año, debidamente aprobado por el órgano de gobierno que corresponda, quien lo remitirá al Órgano Superior.

Ahora bien, el Municipio de Armería entregó el 1º de agosto de 2016 al H. Congreso del Estado el Informe de Avance de Gestión Financiera. En el cual no se incorporó la información referente a la fracción II.

El contenido de dicho informe consta de 21 páginas e incluye:

- a) Flujo contable de Ingresos y Egresos (Estado de Actividades, Estado de Flujos de Efectivo, Estado de Variación a la Hacienda Pública, Estado Analítico del Activo de enero al 30 de junio de 2016 y Estado de Situación Financiera al 30 de junio de 2016).
- b) Estado analítico de los ingresos por rubro y Estado analítico del presupuesto de egresos por objeto de gasto de enero a junio de 2016.
- c) Análisis de movimientos contables de los créditos Banobras de enero a junio de 2016.
- d) Plantilla de personal.¹

I. Estado de Actividades.

El Municipio de Armería, en el periodo del 01 de enero al 30 de junio de 2016, muestra el siguiente resultado financiero:

| Concepto | Millones de Pesos |
|--------------------------|-------------------|
| Ingresos Propios | 10.00 |
| Participaciones | 64.57 |
| Suma | 74.57 |
| Gastos de Funcionamiento | 33.69 |
| Transferencias | 5.63 |
| Intereses de la Deuda | 0.33 |
| Suma | 39.65 |
| Ahorro | 34.92 |

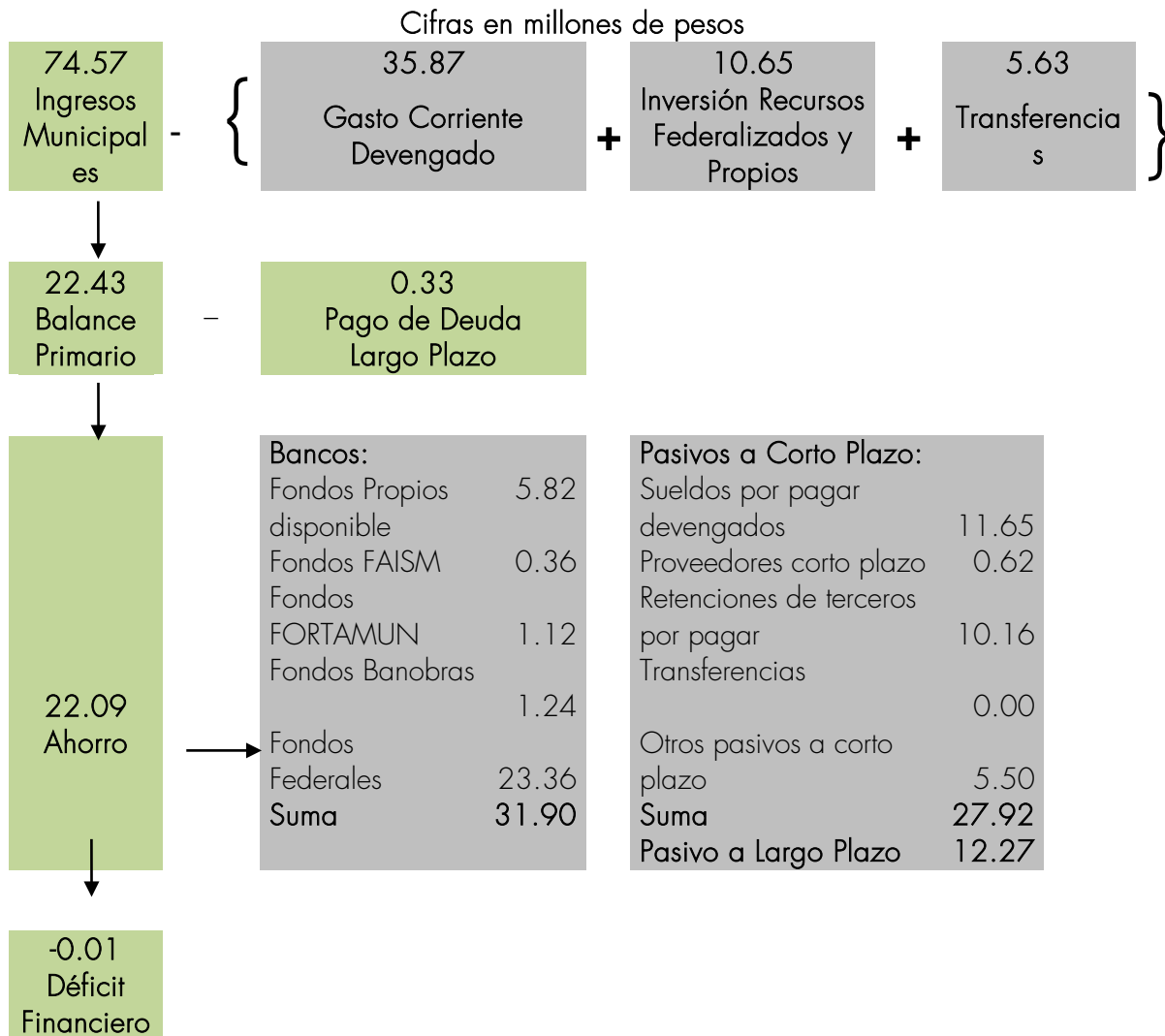
Sin embargo, al analizar las cifras, se encontró que la entidad no registró los pasivos devengados provenientes de los servicios personales por la cantidad de 12.83 millones de pesos. Derivado de lo anterior la entidad presenta un resultado financiero con un ahorro a la fecha de 22.09 millones de pesos y no de 34.92 millones de pesos como reporta la entidad.

Así mismo se observa que el Ente no cuenta con liquidez para hacer frente a sus compromisos financieros y de gestión ya que sus disponibilidades en efectivo se encuentran etiquetadas con

¹ no se incluyó el capítulo detallado y documentado, de los pagos efectuados al primer semestre del ejercicio fiscal 2016, bajo el régimen de honorarios.

destino específico, únicamente dispone de un 5.82 millones de pesos de fondos propios. Igualmente no cuenta con recursos para pagar sus pasivos con vencimiento inmediato los cuales suman 40.20 millones de pesos por lo que su déficit financiero se incrementa en -0.01 millones de pesos.

La siguiente gráfica detalla los principales aspectos financieros de la entidad.



Es conveniente *recomendar* a la entidad efectuar el devengo mensual de sus obligaciones financieras de servicios personales pagaderas al final del ejercicio, así como incluir notas en sus estados financieros.

Con base en la información financiera presentada, se realizaron cálculos de indicadores de resultado como: liquidez, solvencia, resultado financiero, análisis comparativo, un comparativo

de operación, gestión de nómina y eficiencia de servicios personales, autonomía financiera, dependencia financiera, aplicando la herramienta de indicadores financieros que califica mediante un parámetro el nivel de resultado, obteniendo lo siguiente:

| Indicadores Desempeño Financiero Municipal de Armería de Enero a Junio 2016 | | | |
|--|---|----------------|------------------|
| Indicador | Formula | Variable | Resultado |
| Liquidez | Activo Circulante | 95,019,181.16 | 2.4 |
| | Pasivo Circulante | 40,195,233.72 | |
| <i>Indica la capacidad del Municipio para cumplir con sus obligaciones financieras a corto plazo. El parámetro mínimo aceptable es 1.00 veces su pasivo, el índice para el ejercicio 2016 es de 2.4 el parámetro de liquidez, indicando un resultado aceptable.</i> | | | |
| Solvencia | Pasivos Totales * 100 | 40,195,233.72 | 23.0% |
| | Activos Totales | 174,732,542.65 | |
| <i>El indicador permite conocer la capacidad para cumplir los compromisos de largo plazo considerándose como parámetro mínimo aceptable el 30%. El resultado nos señala que los pasivos representan el 23.0% de los activos, porcentaje que no alcanza el parámetro aceptable para solventar compromisos de largo plazo.</i> | | | |
| Resultado Financiero | Ingresos Totales + Saldo Inicial | 79,861,791.07 | 2.01 |
| | Egresos Totales | 39,651,345.08 | |
| <i>Este indicador nos muestra el equilibrio financiero; el parámetro aceptable es del 1.0 hasta 1.2; el resultado es aceptable ya que obtuvo el 2.01 de su ingreso total y saldo inicial respecto a sus egresos.</i> | | | |
| Autonomía Financiera | Ingresos Propios | 9,996,063.42 | 13.41% |
| | Ingreso Total | 74,567,737.50 | |
| <i>Este indicador representa el grado de independencia financiera del sujeto fiscalizado a través de la proporción de ingresos propios con respecto al ingreso total y su resultado nos ofrece información con relación a la capacidad recaudatoria, Aceptable mayor o igual al promedio municipal. No aceptable menor al promedio municipal que es el 10.8%</i> | | | |
| Dependencia Financiera | Participaciones | 42,816,348.18 | 107.98% |
| | Gasto Total | 39,651,345.08 | |
| <i>Proporción del gasto total financiado con las participaciones. Este indicador nos permite conocer hasta donde las Finanzas del Sujeto fiscalizado son controladas por la administración o dependen de los montos de participación federal. Aceptable mayor o igual al promedio municipal. No aceptable menor al promedio municipal que es de 35.7%</i> | | | |
| Análisis Comparativos | Servicios Personales 2015 * 100 | 25,421,031.71 | 3.55% |
| | Servicios Personales 2016 | 26,357,883.02 | |
| <i>Este Indicador nos muestra un comparativo en el gasto a Servicios Personales del periodo de enero a junio 2015 contra el periodo 2016 obteniendo el 3.55% de aumento que se considera aceptable ya que se toma en cuenta la inflación en el ejercicio 2015.</i> | | | |
| Comparativo Operación | Gasto Operativo 2015 | 6,909,801.30 | 5.76% |
| | Gasto Operativo 2016 | 7,331,963.75 | |
| <i>Este indicador es un parámetro donde medimos el gasto operativo del ejercicio 2015 contra el ejercido en el 2016; y muestra un aumento del 5.76% considerando un parámetro aceptable.</i> | | | |
| Gestión de Nomina | Gastos de Servicios Personales | 26,357,883.02 | 0.42 |
| | Gasto por Servicios Personales Presupuestado ² | 62,414,876.23 | |
| <i>Señala la desviación de gasto efectuado contra el presupuesto aprobado, para conocer el nivel de acercamiento de los montos de los servicios personales ejercidos contra los presupuestados, y con ello la capacidad de planeación y seguimiento institucional. El parámetro aceptable es de 0.97 a 1.03 veces, el resultado es aceptable con 0.42</i> | | | |
| Eficiencia de Servicios Personales | Gastos de Servicios personales | 26,357,883.02 | 75,741.04 |
| | No. De trabajadores | 348 | |
| <i>Este indicador muestra que el promedio del gasto corriente por cada servidor público del sujeto fiscalizado asciende a \$75,741.04, esto manifiesta que es un promedio semestral aceptable.</i> | | | |
| Destino del Recurso | Gastos de Servicios Personales | 26,357,883.02 | 66.47% |
| | Total de Egresos * 100 | 39,651,345.08 | |

² Datos del Presupuesto de Egresos Aprobado Anual.

Este indicador muestra el promedio del gasto del recurso con el 66.47% a Servicios Personales del total del gasto ejercido por el Municipio.

| | | | |
|-------------------------------|----------------------|---------------|----------|
| Egresos Municipal per capital | Total de Egreso | 39,651,345.08 | 1,339.62 |
| | Número de habitantes | 29599 | |

Este indicador muestra el gasto per cápita legislativo lo que se gasta en función del número de habitantes del Estado de Colima.

El Municipio de Armería, muestra indicadores de ingresos y egresos aceptables en lo general cumpliendo con los objetivos y la gestión municipal de la entidad; presentando sus estados financieros con eficacia y eficiencia en la administración de los recursos.

II.- Presentación del avance físico y financiero del cumplimiento de los programas de la Entidad.

Este apartado no se incluyó en el Informe de Avance de Gestión Financiera que presentó el Municipio de Armería, por lo que no es posible emitir una opinión respecto al grado de cumplimiento de los objetivos y metas, con base en indicadores, de los programas aprobados en su Presupuesto de Egresos Municipal.

Derivado de la observancia obligatoria emanada de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos artículo 134; Ley General de Contabilidad Gubernamental artículos 1, 46, 79, 80 y 82; Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, artículos 27, 85, 110, 111 y la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Colima artículos 33, 107 y 116. Este Órgano de Fiscalización recomienda a la entidad elabore el presupuesto de egresos basado en resultados con base en indicadores de desempeño e implemente mecanismos para fortalecer el Sistema de Evaluación al Desempeño (PbR-SED), ya que son los medios a través de los cuales el gobierno municipal ejecuta estrategias y políticas públicas con la finalidad de cumplir con los objetivos plasmados en el Plan Municipal de Desarrollo.

III.- Acervo de la Deuda

El reporte de Acervo de la Deuda al 30 de junio de 2016, presentado en el Informe de Avance de Gestión Financiera es el que se muestra:

Cifras en millones de pesos

| Institución de Crédito | Saldo por pagar al 30/06/16 |
|------------------------|-----------------------------|
| Banobras 7174 | 8.93 |
| Banobras 7208 | 3.17 |
| Banobras 9925 | 0.17 |
| Sumas | 12.27 |

En este apartado, resulta conveniente que la entidad *incluya* información referente al monto original del endeudamiento, la fecha de contratación, el objeto y destino del mismo, plazo, amortización y el costo financiero de la deuda, así como toda aquella que sea pertinente para efecto del fortalecimiento de la transparencia y rendición de cuentas.

IV.- Plantilla de personal.

La *Plantilla de Personal* presentada por la entidad en el Informe de Avance de Gestión Financiera (al 30 de junio de 2016), es de 348 plazas, de las cuales 140 son sindicalizados y 208 de confianza, con la siguiente composición:

| Departamento | Plazas | | Total |
|---------------------------------------|----------------|------------|------------|
| | Sindicalizados | Confianza | |
| Cabildo | 0 | 12 | 12 |
| Presidencia Municipal | 1 | 8 | 9 |
| Secretaría del Ayuntamiento | 19 | 25 | 44 |
| Oficia Mayor | 5 | 11 | 16 |
| Tesorería | 16 | 9 | 25 |
| Planeación y Desarrollo Social | 4 | 5 | 9 |
| Desarrollo Rural | 1 | 1 | 2 |
| Desarrollo Urbano, Ecología y Turismo | 3 | 3 | 6 |
| Servicios Públicos | 48 | 29 | 77 |
| Seguridad Pública y Vialidad | 3 | 98 | 101 |
| Jubilados y Pensionados | 36 | 3 | 39 |
| DIF | 4 | 4 | 8 |
| TOTAL | 140 | 208 | 348 |

Observándose de lo anterior que el 63.79 % de personal se concentra en las áreas de Seguridad Pública y Vialidad, Servicios Públicos y Secretaría del Ayuntamiento.

En comparación con la plantilla de personal al cierre del ejercicio 2015 que fue de 297 personas activas la cual incluye a pensionados y jubilados, se observa un aumento de 51 trabajadores.

CONCLUSIONES:

La información presentada por el Municipio de Armería, Colima, refleja el avance financiero al 30 de junio de 2016. En cada uno de los apartados se plasma la opinión y recomendación que éste Órgano Fiscalizador emite como resultado del análisis efectuado, en función a la información proporcionada, reservando la opinión en este momento en cuanto a la razonabilidad de las cifras presentadas.

L.A.F. Carlos Armando Zamora González.
Auditor Superior del Estado

Colima, Col., a 13 de octubre de 2016.